

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de YESICA TATIANA ÁVILA ORTIZ como HEREDERA DE ADÁN ÁVILA contra MARÍA TERESA ORTÍZ PULGARÍN** (Ap. Sent.). 004-2020-00263-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia proferida el doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado